

2006 SEP 19 AM 11: 23

RECIBIDO

EXPEDIENTE # 81724-98

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco con la siguiente **nota informativa**:

1.1. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00 y, el suscrito y pagado, de US\$674.582,00**, según consta del Acta de Junta de accionistas del 1 de septiembre del 2005 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil seis, y se inscribió el diecinueve de abril de dos mil seis en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.

1.2. La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el cuatro (4) de julio de 2006, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$97.430, esto es, HASTA la suma de US\$772.012,00**, para cuyo efecto resolvió **la EMISIÓN de 2'435.750,00 nuevas acciones, numeradas de la 18'864.551 a la 21'300.300 inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2005, en la forma que se detalla a continuación:

- ❖ A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna Setecientas treinta mil setecientos treinta y cinco **(730.725) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$29.229** con cargo a **Utilidad del ejercicio 2005**.

A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna un millón setecientas cinco mil veinticinco **(1'705.025) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$68.201** con cargo a **Utilidad del ejercicio 2005**

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

J. Taboada

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	730.725	29.229	29.229
AAA Ecuador Agacase S.A.	1'705.025	68.201	68.201
TOTALES	2'435.750	97.430	97.430

1.3. El mismo cuatro (4) de junio de 2006, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas, habiendo procedido posteriormente a solicitar la respectiva anotación marginal en la Notaría XXI de Guayaquil, a protocolizar los documentos inherentes a este aumento de capital y a obtener su inscripción y anotación marginal en el Registro Mercantil de Guayaquil.

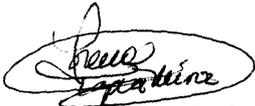
II. NOTA INFORMATIVA

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución Nº 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concuro a **NOTIFICAR** a usted, señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de **AMAGUA C.E.M.**, resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del cuatro (4) de julio del 2006, para lo cual le acompaño un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherente al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón.

Señor Intendente,

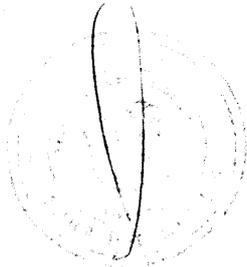
AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9


Ab. Lorena Tapia Núñez
Reg. 10769
C.C. # 0915853873



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**No. 540/2006 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS
DOCUMENTOS QUE HACEN
REFERENCIA AL AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
DE AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil seis, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.

SEÑOR NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL:

Ab. Lorena Tapia Núñez, a usted respetuosamente solicito que acorde con la facultad que le confiere el artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el Registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, esto es:

- ♦ La copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 4 de julio de 2006, que acordó el indicado aumento de capital;
- ♦ La declaración juramentada sobre el estado de pagos de este aumento y el nombramiento del Gerente General que lo otorga;
- ♦ La solicitud al Notario XXI de Guayaquil, para que tome nota del aumento al margen de la escritura de constitución de la Compañía;
- ♦ La certificación de este aumento dirigida al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole su inscripción;

Atentamente,



Ab. Lorena Tapia Núñez
Registro #10769

Adj. Lo indicado

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Taboada Jaramillo, por mi calidad de Gerente General de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, **la suma de US\$97.430, esto es, a la suma de US\$772.012,00**, resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del cuatro de julio de 2006, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en las cuentas de **Utilidad año 2005**, la señalada suma de **US\$97.430**, para el pago íntegro de cada una de las **2'435.750,00 nuevas acciones** de US\$0.04 cada una, emitidas en este aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General antes mencionada, conforme consta del Cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas:
Samborondón, julio 4 de 2006.

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	730.725	29.229	29.229
AAA Ecuador Agacase S.A.	1'705.025	68.201	68.201
TOTALES	2'435.750	97.430	97.430

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9

SEÑOR NOTARIO XXI DE GUAYAQUIL:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.2. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$442.044,00, y, el suscrito y pagado, de US\$ 287.022,00,** según consta del Acta de Junta de accionistas del 21 de noviembre del 2003 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el once de diciembre de dos mil tres, y se inscribió el dieciocho de diciembre de dos mil tres en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.

La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **4 de julio de 2006**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$97.430, esto es, HASTA la suma de US\$772.012,00**, para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 2'435.750,00 nuevas acciones, numeradas de la 18'864.551 a la 21'300.300 inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2005, en la forma que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	730.725	29.229	29.229
AAA Ecuador Agacase S.A.	1'705.025	68.201	68.201
TOTALES	2'435.750	97.430	97.430

II. SOLICITUD

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido

mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión 1 de abril de 2004, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el **20 de mayo de 1998.**

A tal efecto, le acompaño copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas del cuatro de julio de 2006 que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que siente en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la anotación marginal que le pido, para poder proceder a su protocolización e inscripción en el Registro de la de la Propiedad del Cantón.

Señor Notario,


Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9


Ab. Lorena Tapia Núñez
Reg. 10769
C.C. # 0915853873

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDON:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00 y, el suscrito y pagado, de US\$674.582,00**, según consta del Acta de Junta de accionistas del 1 de septiembre del 2005 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil seis, y se inscribió el diecinueve de abril de dos mil seis en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.
- 1.2.** La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **cuatro (4) de julio de 2006**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$97.430, esto es, HASTA la suma de US\$772.012,00** , para cuyo efecto resolvió **la EMISIÓN de 2'435.750,00 nuevas acciones, numeradas de la 18'864.551 a la 21'300.300 inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2005, en la forma que se detalla a continuación:
- ❖ A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna Setecientos treinta mil setecientos treinta y cinco **(730.725) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$29.229** con cargo a **Utilidad del ejercicio 2005**.
 - ❖ A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna un millón setecientos cinco mil veinticinco **(1'705.025) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$68.201** con cargo a **Utilidad del ejercicio 2005**.

DA

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	730.725	29.229	29.229
AAA Ecuador Agacase S.A.	1'705.025	68.201	68.201
TOTALES	2'435.750	97.430	97.430

- 1.3. El mismo cuatro (4) julio de 2006, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas.

II. SOLICITUD

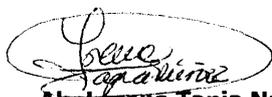
Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Registrador de la Propiedad, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 1 de abril del 2004, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda:

- 2.1. A inscribir esta Certificación, copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas que acordó el referido aumento y más documentos inherentes al mismo, que debidamente protocolizados, acompaño al efecto;
- 2.2. A sentar las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

Señor Registrador,

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9


Ab. Lorena Tapia Núñez
Reg. 10769
C.C. # 0915853873

LISTA DE ASISTENTES
A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."
CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2006

1. M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Eloy Valenzuela Troya, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 5'059.365 acciones, con derecho a igual número de votos; y,
2. AAA ECUADOR AGACASE S.A., por medio de su representante legal, señor ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, por su respectiva calidad de Gerente General de la misma, como titular de 11'805.185 acciones, con derecho a igual número de votos.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 674.582.00, dividido en 16'864.550 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, que confieren a sus respectivos titulares el derecho a igual número de votos.



Ing. JOSÉ YUNEZ PARRA
Presidente de la sesión



Ing. JAIME TABOADA JARAMILLO
Gerente General-Secretario

ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.

En el local social ubicado en Av. La Puntilla Mz. Z1 Solar 27 de la zona de Desarrollo Urbano del cantón Samborondón, a las 9h00 del día 4 de julio de dos mil seis se reúnen los accionistas de la compañía AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., a saber: la M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Eloy Valenzuela Troya, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 5'059.365 acciones; y, AAA ECUADOR AGACASE S.A., por medio de su representante legal, señor Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por su respectiva calidad de Gerente de la misma, como titular de 11'805.185 acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 674.582.00, dividido en 16'864.550 acciones 0 acciones, ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primer punto: Conocer y resolver sobre la reinversión de utilidades;

Segundo punto: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, la suscripción y/o asignación de las mismas y la forma de su pago;

Tercer punto: Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, los señores ingeniero José Yúnez Parra e ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente. (10)

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, y luego de constatar que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los Puntos que la motivan.

De inmediato y para tratar el **Primer punto del Orden del Día**, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien como antecedente para la resolución que deba adoptarse expone que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2006, resolvió reinvertir una parte de las utilidades habidas durante el ejercicio económico 2005 cuyo monto asciende a la suma de US\$97.430, por lo que señala la necesidad de que la Junta autorice tal reinversión.

Por otra parte señala que a la presente fecha se encuentra pagado en un 73.75% el aumento de capital acordado por la Junta General de accionistas el 1 de septiembre de 2005, esto es, que de los \$270.000 que se aumentaron en el capital suscrito y pagado, ya han sido cubiertos a la fecha por los accionistas \$199.125, valor que equivale al porcentaje antes señalado, por lo que puede proceder a realizarse este nuevo aumento, debido a que se encuentra cubierto y superado el porcentaje mínimo exigido por la Ley de Compañías para que pueda acordarse un nuevo aumento de capital, cuyo mínimo exigido es el 50%.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad que una parte de las Utilidades habidas en el ejercicio económico del año 2005 sean capitalizadas, de modo que se pueda efectuar, con cargo a éstas, el aumento de capital suscrito y pagado que se acuerde en esta 704
244

sesión, como posteriores aumentos, hasta llegar al límite del capital autorizado de la Compañía, según sea el caso.

Acto seguido se pasa a tratar el **Segundo punto del Orden del Día**, relativo al aumento de capital suscrito de la Compañía dentro del límite del autorizado, el monto del mismo, la emisión y suscripción y/o asignación de acciones, y la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital suscrito se eleve a la suma de **US\$772.012,00**, y que éste se pague íntegramente, mediante capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2005, cuya reinversión ha sido ratificada y autorizada, en su orden, por esta Junta General.

La Junta General, luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **Noventa y siete mil cuatrocientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$97.430,00)**, mediante la emisión de **(2'435.750,00) nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números **18'864.551 a la 21'300.300** inclusive, y de serie única, de modo que el **CAPITAL SUSCRITO y PAGADO** de la Compañía quede **elevado a la suma de SETESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCE 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$772.012,00)**, dividido en veintiún millones trescientas mil trescientas **(21'300.300) acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo al pago de las **2'435.750,00** nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por unanimidad que las dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de las mismas, mediante la capitalización de parte de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2005, esto es, de **US\$97.430**, resolución que fue previamente tomada ya por la Junta ordinaria de accionistas del 13 de marzo del 2006 y que ésta Junta ratifica.

Se resuelve igualmente por unanimidad que las acciones se asignarán a los accionistas, en la proporción que a cada uno corresponda, conforme al detalle que prosigue:

- ❖ A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna Setecientos treinta mil setecientos veinticinco y cinco **(730.725) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$29.229** con cargo a Utilidad del ejercicio 2005.
- ❖ A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna un millón setecientos cinco mil veinticinco **(1'705.025) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$68.201** con cargo a Utilidad del ejercicio 2005.

La Junta General, luego de considerar que se ha asignado todas las **2'435.750,00** nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que cada una de ellas queda íntegramente pagada por la capitalización de **US\$97.430** que es parte de las Utilidades del ejercicio 2005 y en los montos señalados, aprueba por unanimidad tales asignaciones y la forma de pago de las mismas, todo ello en la forma que antes ha quedado indicada.

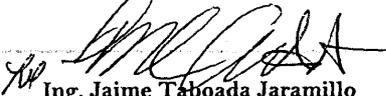
La Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces, para que otorgue la declaración jurada sobre la verdad del estado de pagos de este aumento, protocolice los documentos inherentes al mismo y obtenga las anotaciones marginales e inscripción del mismo para luego notificarlo a la Intendencia de Compañías, y en general, realice todas las diligencias y trámites conducentes a su perfeccionamiento de conformidad con el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta".

AP
DT

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del Orden del día, esto es, **Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía**, momento en el cual el Presidente de la compañía manifiesta que conforme lo dispone el Estatuto social, la designación de Gerente General debe efectuarse sobre la base de una terna integrada por el Directorio, lo que dicho organismo ha realizado el 7 de junio de 2006 según consta del Acta de la sesión correspondiente, que presenta a consideración de la Sala, por lo que solicita que luego de leída la misma, esta Junta considere el particular y efectúe la designación correspondiente. Acto seguido el Presidente de la compañía dispuso que se de lectura del Acta de sesión de Directorio de fecha 7 de junio de 2006, lo que así se hace, dejándose constancia que la terna que ese organismo integró para la designación de Gerente General está conformada por los señores Maximiliano Vélez Camargo, Germán Sarabia Huyke y Jaime Taboada Jaramillo, recomendándose la reelección del Ing. Taboada. Luego de deliberar sobre el particular la Junta General resolvió ratificar al señor Ing. **JAIME TABOADA JARAMILLO** como Gerente General de la compañía, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social y a quien el Presidente de la sesión le cursará el respectivo nombramiento, que con razón de aceptación procederá a inscribirse en el Registro Mercantil del Cantón.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se dá lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al Expediente de esta sesión la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluída y la levanta a las 10h35.- f) Ing. **JOSÉ YUNEZ PARRA**, Presidente de la sesión.- f) Ing. **JAIME TABOADA JARAMILLO**, Gerente General-Secretario.- Los demás asistentes: M.I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN, f) Ing. José Yúnez Parra, Alcalde -- Ab. Eloy Valenzuela Troya, Procurador Síndico.- AAA ECUADOR AGACASE S. A., f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, julio 4, 2006


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General-Secretario de la sesión

Samborondón, 29 de julio de 2003

Señor ingeniero
JAIME TABOADA JARAMILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** en sesión de esta fecha, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil, inscrita el 12 de junio de 1998 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Reemplaza usted en el cargo al Ing. Rafael Mataix Moltó designado el 20 de abril del 2001, cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de mayo del 2001 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

Atentamente,


Ing. José Yúnez Parra
Presidente

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, julio 29, 2003


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Céd. Id. #092400832-9

CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento
de Gerente General a favor de Luis Taboada Laracimilla
de fojas 496 con el No. 163 en el Registro
Mercantil; y anotada bajo el No. 1124 en el
Repertorio.- Se archivan los Comprobantes de pago
de los impuestos de Registro y adicional.---
Samborondón, a 21 de Agosto 2003

[Handwritten Signature]
AB. J. DE ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón.





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA DOCUMENTACION QUE HACE REFERENCIA AL AUMENTO DE CAPITAL DE SUSCRITO Y PAGADO DE AGUAS DE SAMBOROMBON AMAGUA C.E.M..



GUAYAQUIL, JULIO 18 DEL 2006

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 18 DE JULIO DEL 2006

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**

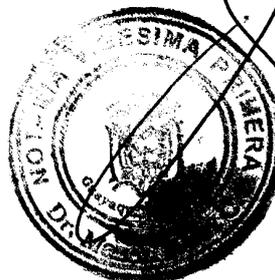


**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

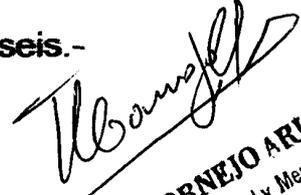
**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, se tomó nota del Aumento de Capital, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA DENOMINADA "AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.", otorgada ante mí el 20 de Mayo de 1998.- Guayaquil, veintiséis de Julio del dos mil seis.-

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



TIFICO:- Queda inscrita la Escritura de Protocolización de los Documentos que hacen referencia al Aumento de Capital suscrito y pagado de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., de fojas: 692 a 705, con el No. 174 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.815 en el Repertorio.- Samborondón, a siete de Agosto del dos mil seis.-


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón



RAZON:- Siento como tal que he tomado nota del Aumento de Capital, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva.- Samborondón, a siete de Agosto del dos mil seis.-


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón



E.M.T.